



RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2022, de la Secretaría General de Educación, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de evaluación de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, regulado por la ORDEN de 29 de septiembre de 2022.

La ORDEN de 29 de septiembre de 2022 (DOE núm. 193, de 6 de octubre) de la Consejería de Educación y Empleo por la que se convoca el procedimiento de evaluación de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo establecido en su artículo 6, mediante Resolución de 4 de noviembre de 2022 de la Secretaría General de Educación, publicada en el tablón de anuncios de ésta Secretaría, así como, en la página web de la Consejería de Educación y Empleo (www.educarex.es), se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos en dicho procedimiento, contra las cuales los aspirantes podían reclamar en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación, subsanando el defecto que hubiese motivado su exclusión. En dicho plazo, además, aquellos aspirantes que hubiesen detectado errores en la consignación de sus datos personales podrían manifestarlo.


Dando cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3 del artículo 6 de la citada Orden, en el que se establece que, una vez resueltas las peticiones de subsanaciones, reclamaciones y las alegaciones presentadas, mediante resolución de la Secretaría General de Educación se elevarán a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos.

Por todo lo expuesto, esta Secretaría General de Educación,

RESUELVE:

PRIMERO.- Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos publicadas en el tablón de anuncios de la Secretaría General de Educación, así como en la página web de la Consejería de Educación y Empleo

Csv:	FDJEX2DQKCRMB59QMAKQ4SVMEJ45FG	Fecha	23/11/2022 08:55:45	
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/5	




(www.educarex.es), por Resolución de 4 de noviembre de 2022, de la Secretaría General de Educación, con inclusión en la lista definitiva de aspirantes admitidos los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado los errores u omisiones indicados en las respectivas causas de exclusión.


SEGUNDO.- Exponer las citadas listas definitivas en el tablón de anuncios de la Secretaría General de Educación, así como en la página web de la Consejería de Educación y Empleo (www.educarex.es).

TERCERO.- El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento que se convoca, por lo que si del examen de la documentación presentada se desprende que no poseen alguno de los requisitos exigidos, de acuerdo con el punto 5 del artículo 6 de la Orden de 29 de septiembre de 2022, los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer ante la Consejera de Educación y Empleo, recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en conexión con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN

Csv:	FDJEX2DQKCRMB59QMAKQ4SVMEJ45FG	Fecha	23/11/2022 08:55:45	
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/5	



LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CURSO 2022/2023:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

ANDRADA MONTERO, ISABEL MARÍA
 ATANASIO GOITIA, ELISA
 BARROSO CARBAJO, MARÍA BELÉN
 BERMEJO BARRAGÁN, PAULA
 BLANCO JUÁREZ, FRANCISCO
 BRULL CALBET, JOSÉ MARÍA
 CABALLERO BABIANO, FRANCISCO JAVIER
 CABALLERO CARRASCO, MARÍA MILAGROS
 CABALLERO DÍAZ, FERNANDO
 CABALLERO DONOSO, MARÍA LOURDES
 CAMARERO CARAZO, JOSÉ MIGUEL
 CANTONERO CHAMORRO, MANUELA
 CAÑAMERO SÁNCHEZ, MARÍA DEL PILAR
 CARAZO MARTÍNEZ, MARÍA
 CARMONA DURÁN, MARÍA CARMEN
 CASTAÑO CASTAÑO, SUSANA
 CENDRERO RISCO, EMILIO
 CENTENO BLANCO, JORGE
 CLARO CUÉLLAR, MARÍA ÁNGELES
 CORCHOS CEREZO, PABLO
 CORRAL CACHO, MARÍA MONTAÑA DEL
 CORREAS ABAD, ROBERTO
 DÁVILA CARMONA, DOROTEA
 DÍAZ HERRERA, ANSELMO NATALIO
 EGIDO NOVAS, ÁNGELA MARÍA
 ESPINOSA GARCÍA, PEDRO
 ESTEBAN CABALLERO, MARÍA SOLEDAD
 FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ
 GALEANO MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS
 GARAY BENITO, ROSANA
 GARAY SERRANO, MARTÍN
 GARCÍA GALLEGO, PEDRO AMALIO
 GARCÍA RECIO, CAROLINA
 GIL IGLESIAS, MARÍA DEL CARMEN
 GONZÁLEZ GÓMEZ, JOSÉ JUAN
 GONZÁLEZ SÁNCHEZ, MARÍA ELSA
 GRIJOTA TEJEDA, ANTONIA
 HERNÁNDEZ NAVARRO, MARÍA REMEDIOS
 HERNÁNDEZ ROSADO, MARÍA ANTONIA
 HOYAS PABLOS, OLGA
 IGLESIAS ROSADO, ÁNGEL LUCAS
 JEREZ TIENZA, LUIS
 LEDESMA DÍEZ, AMALIA
 MARCHENA CASCO, ANA BELÉN
 MARGALLO GONZÁLEZ, LEONOR
 MARINA ÁLVAREZ, MARÍA MILAGROS
 MARTÍN DOMÍNGUEZ, ROGELIO
 MARTÍN MARTÍN, JOSÉ ANTONIO
 MARTÍN MOLINA, JOSÉ ANTONIO



Csv:	FDJEX2DQKCRMB59QMAKQ4SVMEJ45FG	Fecha	23/11/2022 08:55:45
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/5



MENESES CRUZ, MARÍA MILAGROSA
 MOLANO BRÍAS, MARÍA JOSÉ
 MONAGO GARCÍA, JUAN PEDRO
 MORENO BENÍTEZ, MANUELA
 MORENO DE LA PEÑA, MARÍA ÁNGELES
 MORENO HERNÁNDEZ, MARÍA TRINIDAD
 MORENO REGO, DAVID
 MORILLO RICO, MERCEDES
 MORRO LÓPEZ, MARÍA ASCENSIÓN
 NIETO MÉNDEZ, MANUELA
 NÚÑEZ LÓPEZ, ANTONIO
 OLIVENZA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN
 OLMO SERRANO, FRANCISCO JAVIER
 ORTEGA GONZÁLEZ, JOAQUÍN
 OVEJERO GARCÍA, JOSÉ RAMÓN
 PAREDES GUTIÉRREZ, JOSÉ MIGUEL
 PLATA ROSADO, JUAN CARLOS
 RÍOS AGUDO, MARÍA TERESA
 RODRÍGUEZ CID, JOSÉ DOMINGO
 RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ANA ISABEL
 RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, PATRICIA
 ROLDÁN CUERPO, VALENTÍN
 ROSO DÍAZ, MANUEL
 RUIZ FERNÁNDEZ, JUAN
 SALGADO MORENO, MARÍA CONCEPCIÓN
 SÁNCHEZ BARRIGA, MARÍA LUISA
 SÁNCHEZ FLORES, ANA MARÍA
 SÁNCHEZ MARISCAL, FRANCISCO
 SÁNCHEZ PABLOS, YOLANDA
 SÁNCHEZ RIVERA, MARÍA LUISA
 SIERRA CARMONA, ANA MARÍA
 SILVERO ENRÍQUEZ, MARÍA DEL MAR
 TENA GUTIÉRREZ, MARÍA DEL PILAR
 TRIGUERO CAMINERO, MARÍA INMACULADA
 TRINIDAD RUIZ, MARÍA ÁNGELES



Csv:	FDJEX2DQKCRMB59QMAKQ4SVMEJ45FG	Fecha	23/11/2022 08:55:45
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/5



LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
ARROYO BRONCANO, ARACELI	No concluye periodo natural de mandato de cuatro años en el curso académico 2022/2023, tal y como establece el artículo 4-a) de la Orden de 29 de septiembre de 2022.
GIL CIDONCHA, MARGARITA	
LÓPEZ GALLEGO, AURORA	No concluye periodo natural de mandato de cuatro años en el curso académico 2022/2023, tal y como establece el artículo 4-a) de la Orden de 29 de septiembre de 2022.
SÁNCHEZ CORRALES, SANDRA	No concluye periodo natural de mandato de cuatro años en el curso académico 2022/2023, tal y como establece el artículo 4-a) de la Orden de 29 de septiembre de 2022.



Csv:	FDJEX2DQKCRMB59QMAKQ4SVMEJ45FG	Fecha	23/11/2022 08:55:45	
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/5	

